



TEMUCO.

TEMUCO

11 4 FEB. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 24/01/2018, presentada por Salgado Curifil Leticia Veronica.

2.- El contrato de arriendo de fecha 05 de Mayo de 2010, entre Lopez Carrasco Arsenio Rigoberto y Salgado Curifil Leticia Veronica, celebrado en la notaria Hector Basualto Bustamante, por la patente de Alcohol y el local en que este se ubica.

3.- El contrato de arriendo de fecha 28 de Mayo de 2014, entre Lopez Carrasco Arsenio Rigoberto y Salgado Curifil Leticia Veronica, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por el local en que este se ubica.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-217

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: RESTAURANT DIURNO

Código Actividad

: 552.010

Dirección Comercial

: BARROS ARANA Nº 0486

Decreto de Renovación

: D.A. 182 del 02.02.2018

Rut Dueño de la Patente

Nombre Dueño de la Patente : LOPEZ CARRASCO ARSENIO RIGOBERTO

Dirección Particular

Nombre del Arrendatario

: SALGADO CURIFIL LETICIA VERONICA

RUT Arrendatario

Dirección Particular

: 24.01.2018

Fecha de Solicitud Transferencia Nº

Fecha

MUNICIPALIDA

24.01.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Distración y RO MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1453609